



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-001/15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día catorce de enero de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

CSE M

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a las actividades de inicio de año de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprenden de la Bitácora de Tareas 2015 de la Unidad Administrativa en cita, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:



ACUERDO-01/COPP/140115.- Con base en la actividad 1.1.3 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referente a la *Información a rendir a los partidos políticos respecto de los nombramientos con que se cuenta en los archivos de la Unidad Administrativa en cuestión*; los miembros de este Ente Auxiliar sugieren a la Directora de dicha área, emita los comunicados en referencia, a los Titulares de los Órganos Directivos Estatales y a los representantes acreditados ante el Consejo General de este Instituto, solicitando informe a la brevedad a esta Comisión, respuesta que en su caso emitan dichos Institutos Políticos al respecto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/140115.- Con base en el artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en la actividad 1.2.3 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión, remita de manera mensual por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar, Informe del que se desprenda en forma detallada, la entrega de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil quince, en el que contenga por lo que a cada instituto político concierne, los datos que se enuncian a continuación:

- a) Fecha de entrega;
- b) Cuenta Bancaria registrada o cambios que se presente en ésta para efectuar el depósito de la prerrogativa;
- c) Cantidad pecuniaria consignada materia de entrega por concepto de prerrogativa; y
- d) Comentarios adicionales que considere la Titular de la Unidad Administrativa en cita.

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban lo siguiente:

ACUERDO-03/COPP/140115.- Con el objeto que esta Comisión Permanente ejerza de manera adecuada las atribuciones que establece el diverso 15 fracción III del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y de esta forma los integrantes de la misma se encuentren debidamente informados respecto a las actividades emprendidas, se solicita a la Titular la Unidad Administrativa en cuestión, remita por escrito el primer jueves de cada mes, a partir de la aprobación del presente acuerdo, Informe mensual que radique avance de la Bitácora de Tareas 2015, así como de ejecución de actividades de la citada área, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-001/15

ACUERDO-04/COPP/140115.- Con fundamento en los diversos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 6, 15 fracción III del Reglamento de Comisiones de este Instituto, 10 y 11 de la Ley General de Partidos Políticos y considerando la suspensión en el año 2014 de las actividades 3.1, 3.2 y 3.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los integrantes de esta Comisión solicitan por unanimidad de votos al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, presente por escrito a los integrantes de la misma, a más tardar el veinte del actual mes y año, análisis del que se desprenda opinión jurídica referente a la constitución de partidos políticos locales, acotando escenarios y circunstancias de tiempo, respecto a dicho tópico, lo anterior con la finalidad que esta Comisión Permanente de realice en su caso, los actos necesarios en cuanto a dicho rubro, por lo que concierne a la Dirección de Prerrogativas señalada.-----

ACUERDO-05/COPP/140115.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-990/14 de fecha 19 de diciembre de 2014, en el que se remite el análisis a las respuestas de los Organismos Electorales Locales, respecto a la normatividad y experiencia respecto a las candidaturas independientes en las Entidades Federativas y considerando que no consigna la Bitácora de Tareas 2015 asuntos relativos al rubro en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a más tardar el veinte de febrero del presente año, documento en el que se especifique de manera clara, la utilidad para este Organismo y el propósito de instrumentar la documentación en referencia, estableciendo en su caso, el mecanismo de aplicación de la información obtenida, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/COPP/140115.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-006/15 de fecha 12 de enero de 2015, en el que se hace de conocimiento de este Órgano Auxiliar, de la remisión a Coordinador de Comunicación Social de este Instituto de los formatos de encuesta de opinión contestados por el personal adscrito a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los miembros de esta Comisión solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Unidad Administrativa citada, remita los integrantes de la misma a más tardar el dieciséis del presente mes y año, copia simple de los siete formatos en cuestión, con el objeto de conocer el contenido de los mismos para los efectos pertinentes.-----

OSEM



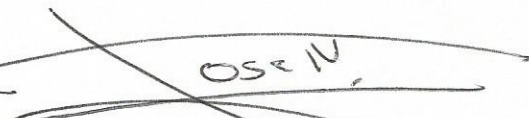
Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día catorce de enero de dos mil quince.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

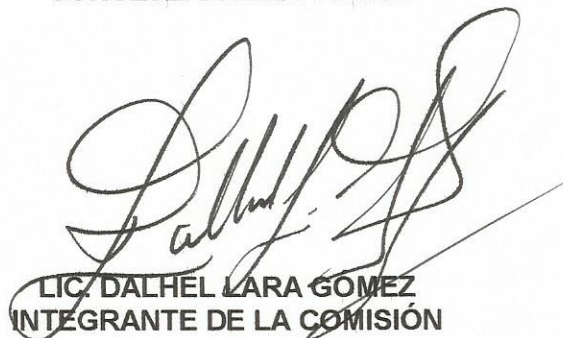


MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GOMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN